



No. Certificación: 0360 No. Acta de Sesión: 42 ORD.
Fecha de Sesión: 14/07/2010
Acuerdo: RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS, PARA EL FRACCIONAMIENTO "ALTAMIRA", SOLICITADO POR LA EMPRESA GUBASA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 42, celebrada el día 14 de Julio de 2010, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMENCLATURAS DE CALLES PARA "EL FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA", UBICADO JUNTO A LA COLONIA CANGREJOS, EN LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 12 de Mayo la actual administración municipal recibió oficio donde se le solicita de conformidad con la Fracción IX del artículo 22 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur, someter a Cabildo la autorización a la propuesta de nomenclatura de calles del "FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, ubicado junto a la colonia Cangrejos, en la Delegación de Cabo San Lucas, B. C. S. a través del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Bazùa, propietario de la empresa GUBASA, construcciones. Personalidad que acreditó mediante copia simple del instrumento público.

Por instrucciones del presidente municipal y emanado de la Sesión Ordinaria de Cabildo numero 40, celebrada el día sábado 22 de Mayo de 2010, el Secretario General de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, lo turnó a la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales del H. Cabildo Municipal.





No. Certificación: 0360 No. Acta de Sesión: 42 ORD.

Fecha de Sesión: 14/07/2010

Acuerdo: RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS, PARA EL FRACCIONAMIENTO "ALTAMIRA", SOLICITADO POR LA EMPRESA GUBASA.

Luego de la discusión y análisis de esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales se observó que no existe ningún impedimento legal para aprobar la presente solicitud de de empresa GUBASA, quien propone a través de un plano que anexa a la petición en comento el nombre de Ríos al tenor de la siguiente numeración:

ARROYO SAN JOSE

ARROYO CADUAÑO

ARROYO LA PALMA

ARROYO SAN LAZARO

ARROYO SANTA ANITA

ARROYO EL SALTITO

ARROYO MIGRIÑO

ARROYO EL SALTO

ARROYO EL TULE

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, tiene a bien proponer a su consideración señora Regidora y Regidores y en su caso autorización el presente Dictamen.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, tuvo a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado **POR UNANIMIDAD,** quedando de la siguiente manera:





No. Certificación: 0360_
No. Acta de Sesión: 42 ORD.
Fecha de Sesión: 14/07/2010
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS,
PARA EL FRACCIONAMIENTO
"ALTAMIRA". SOLICITADO POR LA

EMPRESA GUBASA.

SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA PROPUESTA PARA EL FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA UBICADO JUNTO A LA COLONIA CANGREJOS EN LA DELEGACION DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Quince días del Mes de Julio del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.